

PERIODO
PRESIDENCIAL
002535
ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(AL 7 DE MARZO DE 1991)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

INTRODUCCION

El hecho político central de esta semana fue el discurso del Presidente de la República, dando cuenta al país del **Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación**.

Las reacciones al mensaje del Presidente Aylwin desde diferentes sectores políticos fueron de amplio apoyo (apoyo unánime del Senado y la Cámara a las propuestas presidenciales, declaración favorable del Episcopado, buena acogida por parte de la opinión pública reflejada en una encuesta telefónica). Estas reacciones tienden a darle al informe el carácter de una verdad indiscutible, que está por sobre los intereses parciales.

Las Agrupaciones de Derechos Humanos se mostraron profundamente impactadas por el discurso del Presidente de la República, lo que fue corroborado por los principales organismos de derechos humanos (Vicaría, Comisión de Derechos Humanos, Serpaj, Codepu) en reunión sostenida con autoridades de Gobierno. Ello refleja la necesidad, por parte de este último, de mantener con dichas agrupaciones y organismos un diálogo fluido y un contacto estrecho y permanente (la actual instancia creada para tal efecto, alrededor de los tres subsecretarios políticos, ha funcionado bien).

El modo de resolución al problema de las violaciones a los Derechos Humanos ha sido, hasta ahora, bastante exitoso. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para los sectores más afectados por dicho Informe se plantea una situación poco confortable de la que es posible esperar, en el futuro próximo, variadas reacciones no siempre favorables a nuestras instituciones. Así, por ejemplo, objetivamente todo indica que la imagen social de la derecha se ha deteriorado significativamente y de ello tienen conciencia sus personeros. Esto los ha llevado a refugiarse en el argumento del origen de la violencia o contexto histórico.

Tal es el caso también, y muy principalmente, de las propias **Fuerzas Armadas** (especialmente el Ejército y Pinochet) y **del Poder Judicial** (especialmente la Corte Suprema), los que aparecen compartiendo una gran responsabilidad a este respecto. Aún está pendiente la reacción de ambas instituciones al Informe Rettig, sin perjuicio de las primeras escaramuzas de esta semana.

A la espera de una reacción por parte de ambas instituciones el presente informe considera dos situaciones relacionadas, de indudable importancia para el futuro próximo: los temas de seguridad y orden público y la reforma del Poder Judicial.

I. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

El contexto de un escenario optimista, como es el que empieza a configurarse a partir de las reacciones positivas al "Informe Rettig" y al discurso del Presidente, no debiera opacar la preocupación por el tema de la seguridad ciudadana. Y esto por varios motivos.

Primero, porque se constatan deficiencias objetivas en este terreno. No contamos con los servicios policiales adecuados para hacer frente a la delincuencia y al terrorismo, ni con la posibilidad de mejorarlos sustancialmente en un plazo breve.

Segundo, porque escapa a nuestro control político la actividad de grupos o sectores que pueden estar interesados en perturbar el cauce que el Gobierno ha establecido para la reconciliación y la normalización democrática, o en deslegitimar la verdad que tanto el "Informe Rettig" como el Presidente han mostrado al país.

Tercero, porque es una de las pocas materias en que la derecha puede, sobre ciertas bases objetivas, disputar o desafiar el liderazgo y la iniciativa del Gobierno. Distintos personeros, tanto de RN como de la UDI, han puesto el tema en el debate público esta semana (Jaime Guzmán llegó a hablar de que la delincuencia ha impuesto un "toque de queda" a la ciudadanía). El asesinato del médico Pérez Castro y su esposa refuerza en el tema el ingrediente político que lo puede transformar en una materia de gran impacto a la hora de interpelar y confrontar al Gobierno.

Peor aún, y esto queremos enfatizarlo especialmente, puede llegar el momento en que el Ejército insista en su oferta de ser incorporado por el Gobierno a la represión y la lucha antiterrorista. Nuestra negativa a tal oferta, que ciertamente debemos mantener a toda costa, se basa en la convicción de que el problema de seguridad y orden público compete a los organismos pertinentes, que son los policiales, y en el supuesto de que el Gobierno es capaz, a través de esos organismos, de prestar la debida protección a los miembros de las FF.AA. que son hoy eventuales blancos de actos terroristas. La declaración del Ejército a raíz del atentado al doctor Pérez Castro no parece ser extemporánea, salvo por el "detalle" de dejar la puerta abierta a la autodefensa. Pero si, como es nuestra firme voluntad, vamos a mantener el tema de orden y seguridad como un compartimento del Gobierno, manejado dentro de los límites y con los instrumentos que el Gobierno estima convenientes y adecuados, entonces debemos dar señales de decisión y mostrar resultados.

No deja de llamar la atención que Radio Agricultura, en su informativo del miércoles 6 al mediodía, haya presentado explícitamente el descubrimiento de un plan del FPMR para atentar contra magistrados como obra de Carabineros y no de Investigaciones. A éste pueden añadirse otros indicios de que puede haber ya, o de que podría ponerse en marcha, un "curso de acción" apuntado a la deslegitimación de la verdad que esta semana conoció el país, curso de acción que, por lo demás, estaría en consonancia con lo expresado por el Brigadier General Eugenio Videla en el funeral del matrimonio Pérez-Schlager: "¿Estamos todos obligados a aceptar, sin quedar expuestos a crímenes como éste, lo que se asegura constituye la verdad?". Considérese, por ejemplo: las bombas contra instalaciones del Ejército y de la Armada, la información acerca de la ofensiva comunista divulgada por el diario neoyorquino "Noticias del Mundo", el tipo de titulación, noticias y fotografías que se están publicando en El Mercurio, la última de ellas una información sobre la situación de dos niños quemados con ácido en 1986 y la de sus victimarios de ultraizquierda.

Si se constata, entonces, que respecto de la seguridad ciudadana no podemos hacer mucho más de lo que ya se hace, y la delincuencia recrudece o se repiten actos de tipo terrorista que causen conmoción pública, podemos llegar a una situación de extremada debilidad para resistir la presión del Ejército por intervenir en este terreno.

Todo lo anterior debería conducir, al interior del Gobierno, a una mayor discusión y análisis encaminados a definir un marco propositivo susceptible de ser implementado en el tiempo con medidas de corto, mediano y largo plazo, acompañado todo ello de una buena estrategia informativa y comunicacional.

II. EL INFORME DE LA COMISION Y LA REFORMA JUDICIAL.

El informe de la Comisión Rettig es categórico en asignar al Poder Judicial una alta cuota de responsabilidad frente a las atrocidades allí descritas. Al desamparo en que quedaron las víctimas se unió una creciente sensación de impunidad de los victimarios, por lo que existe hoy en Chile una muy mayoritaria conciencia de que muchas violaciones a los derechos humanos pudieron evitarse si el Poder Judicial hubiera ejercitado cabalmente sus facultades jurisdiccionales.

Por otro lado, y como señalan las encuestas, una de las grandes preocupaciones ciudadanas dice relación con el tema de orden público, respecto del cual las críticas recaen tanto en la aparente ineficacia de los servicios policiales como en la impericia y lentitud demostrada por los tribunales para resolver los casos delictuales.

Por último, también existe consenso generalizado respecto a las dificultades que deben enfrentar los chilenos de más bajos recursos para acceder a la justicia, la que es percibida entonces como distante, además de ineficaz.

Todo lo anterior contribuye a generar un ambiente muy propicio para introducir reformas sustantivas al Poder Judicial.¹

El Gobierno así lo ha entendido, y ha intentado canalizar el impacto social y político provocado por la publicación del Informe a través de la formulación e impulso de reformas a la judicatura.

Sin embargo, ni la suma de todos los elementos anteriormente descritos, ni la aparente disposición favorable traslucida en un comienzo por Renovación Nacional, aseguran el buen éxito parlamentario de la citada reforma.

Existen una serie de circunstancias que aconsejan no caer en excesivo optimismo y adoptar, más bien, una posición de cautela que privilegie rápidos y públicos acuerdos con RN. A saber:

1. La actual estructura de la Corte Suprema constituye, junto a los senadores designados, el Consejo de Seguridad Nacional y el Tribunal Constitucional un enclave autoritario que multiplica, al margen de la soberanía popular, la influencia política de la derecha chilena. No resulta lógico, por tanto, que RN acepte reformar la Corte Suprema y perder, en forma neta, y a favor del Gobierno, la influencia que tiene ante el más alto tribunal del país. Una actitud de tal naturaleza sólo podría explicarse en la medida en que los beneficios que RN espere obtener de la reforma sean mayores que la pérdida enunciada.

¹En encuestas elaboradas por el Instituto para el Nuevo Chile en los meses Junio, Septiembre y Diciembre de 1990 respecto al evaluación que tienen los chilenos de distintas instituciones y grupos, el promedio más bajo es compartido por el Ejército y la Corte Suprema. Sobre ellos se encontraban, en ese orden, los empresarios, la Armada, el Parlamento, la Fuerza Aérea, Carabineros, el Gobierno, y los obispos.

Estos beneficios están dados por la mejoría de su imagen ante la opinión pública y el desplazamiento de las responsabilidades por las violaciones a los DD.HH desde las Fuerzas Armadas y la derecha política hacia los tribunales de Justicia.

Sin embargo, estos elementos, subjetivos ambos, son esencialmente inestables y tenderán a perder su significación en la medida que el impacto social provocado por el Informe se diluya con el transcurso del tiempo.

En consecuencia, se hace necesario acordar a la brevedad posible un acuerdo con RN del cual ésta no pueda desentenderse más adelante.

2. En pocas materias ha existido tanto consenso en Chile como respecto de la necesidad de elegir democráticamente a los alcaldes. Se pensó en su momento que la derecha no se resistiría a la voluntad mayoritaria del país por temor a pagar un costo político muy alto. Sin embargo, la derecha prefirió pagar un costo ante la opinión pública antes que renunciar a sus 315 alcaldes designados. No puede descartarse la posibilidad de que la derecha asuma igual actitud respecto de la reforma judicial. of

Cabe destacar que la reforma municipal es la única experiencia que tenemos de un esfuerzo por llegar a un acuerdo con RN sobre un tema que afecta directamente el poder institucional de la derecha, conformado a partir de la institucionalidad heredada del régimen anterior. Mientras que en el caso de las reformas tributarias y laborales las cosas funcionaron bien porque ese poder no estaba en juego, en la reforma municipal RN deliberadamente bloqueó el proceso a través de expedientes diversos. Es de temer que la actitud que prevalezca en el caso de la reforma judicial sea de obstrucción, puesto que el poder institucional sí está en juego.

3. En pocos meses más asumirá, a menos que se quiebre una tradición consuetudinaria, Enrique Correa Labra como presidente de la Corte Suprema. Sus últimas entrevistas públicas (TVN y La Segunda, 1º de marzo) demuestran que la cabeza y vocero de la Corte será un hombre contrario a todo cambio y carente de toda autocritica respecto a la labor judicial durante el régimen anterior. No extrañaría, por tanto, que el ministro Correa asumiera una pública posición beligerante en torno a la reforma al Poder Judicial.

4. Los últimos hechos de violencia y el aparente desbaratamiento de un plan del FMR para atacar contra miembros del Poder Judicial puede rearticular una alianza entre el ejército, la derecha y la Corte Suprema. En el caso del ejército y de la Corte Suprema, la situación es la misma. Se trata de atentados contra sus miembros que, además de sus ejecutores materiales, supone responsables políticos. Es decir, aquellos que supuestamente orquestarían, o al menos ampararían, una campaña comunicacional en contra de ambas instituciones. Como no corresponde al ejército ni a la Corte Suprema desarrollar pública y permanentemente esta "denuncia", sectores de la derecha se verán tentados a vocear tal discurso. En tales circunstancias se tendería a una alianza implícita entre la Corte Suprema y los partidos políticos opositores que, en tal escenario, dudarían en votar favorablemente reformas que podrían ser consideradas como el corolario de la supuesta campaña de desprestigio.

5. Una eventual negativa posterior de RN a aprobar las reformas en los términos impulsados por el Gobierno no sería, como es obvio, frontal y absoluta. La derecha (y El Mercurio) han distinguido entre una reforma técnica y modernizadora (aquella en que ellos estarían de acuerdo) y otra política derivada del Informe Rettig (alternativa que El Mercurio rechaza). Por tanto, la excusa pública para un eventual rechazo a las reformas propuestas por el ejecutivo aparece planteada con anterioridad. En este contexto no puede descartarse un giro de la derecha hacia posiciones que imposibiliten la aprobación de la reforma.

CONCLUSIONES

Para enfrentar adecuadamente el tema de la reforma judicial es preciso dimensionar a cabalidad las potenciales dificultades que pueden entorpecer la consecución de los objetivos que el Gobierno se ha planteado sobre la materia.

Muchas de las dificultades esbozadas tenderán a acrecentarse en la medida en que la reforma judicial no sea tramitada a la brevedad, y en forma rápida por el Parlamento. Para esto se requiere una negociación directa entre el Gobierno y RN. Dado que para el buen éxito de la reforma constitucional sobre el Poder Judicial es necesario aprovechar el clima psicológico que actualmente vive el país, la mejor alternativa parece ser una negociación rápida y directa con Renovación Nacional.

Un problema adicional reside en el clima político creado por el Informe Rettig, que rodeará la discusión legislativa de la reforma. Como se señaló, lo más probable es que la derecha se refugie en una posición técnico-jurídica, procurando descalificar al Gobierno y a los parlamentarios y partidos de la Concertación, acusándolos de promover la reforma a partir de criterios ideológicos y políticos.

La vinculación de la reforma con la responsabilidad judicial en las violaciones a los derechos humanos durante el debate parlamentario es inevitable y deseable. No obstante, en el caso del Gobierno el comportamiento más aconsejable, una vez cumplida con la obligación de destacar esa responsabilidad en el discurso del 4 de marzo y superada la escaramuza con la Suprema, parece consistir en atenuar al máximo posible la vinculación con el Informe y poner énfasis en los argumentos de modernización y de perfeccionamiento del estado de derecho como garantía futura de respeto a los derechos de las personas, incluidos los derechos humanos básicos. La idea de crear una comisión técnico-parlamentaria que estudie la reforma puede ser también un elemento que confirme la percepción de que el Gobierno tiene la voluntad de no politizar el tema².

En este sentido, podría ser conveniente renunciar desde el comienzo de las negociaciones a la idea del Consejo Nacional de la Justicia. Si bien ello nos privaría desde el inicio de un potencial recurso de negociación, sin embargo contribuiría sustancialmente a generar la percepción de que el Gobierno efectivamente tiene la voluntad de enfrentar no ideológicamente el tema. Hay que recordar que es este punto -- el del referido Consejo -- en el que más ha insistido la derecha como supuesto elemento ideológico central de la posición gubernamental.

Igualmente, parece aconsejable que la argumentación ética, vinculando el Informe y la reforma, la hagan exclusivamente los parlamentarios y los partidos, absteniéndose de ello el Gobierno a partir de este momento. Además, habría que procurar mantener una relación permanente sobre el punto con parlamentarios y partidos para que vayan graduando sus argumentos según se desarrollen los acontecimientos.

² En la reunión tenida el jueves pasado entre ministros y jefes de partido, RN mantuvo la posición de que el tema estaba siendo objeto de una politización. En cambio, la UDI sostuvo que sobre este tema había una recopilación de antecedentes técnicos suficiente como para que fuera posible alcanzar un acuerdo, independientemente de las características de la polémica pública en desarrollo.

Por último, la necesidad de aprovechar el actual clima propicio a la reforma judicial aconseja que los proyectos respectivos sean enviados al Senado, en donde se podrán producir en el corto plazo las negociaciones fundamentales para la aprobación de la referida reforma.

III. ANALISIS ECONOMICO

Durante la semana que termina se dieron a conocer los indicadores coyunturales de Actividad económica, Empleo y Precios que calcula el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las cifras entregadas reflejan el buen pie en que se encuentra la economía chilena para enfrentar los desafíos de 1991, en la perspectiva de las metas planteadas para los tres años que restan del actual período presidencial. Asimismo, al reiniciarse plenamente la actividad capitalina después de los meses de verano y al cumplirse un año de gobierno democrático, los agentes económicos han expresado su apreciación respecto a sus proyecciones para 1991.

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMACEC) calculado por el Banco Central, muestra que la actividad durante 1990 fue 1.6% superior a la de 1989. Este crecimiento es bastante exiguo si se compara con los años anteriores (9.5% en 1989; 7.8% en 1988; 6.0% en 1987 y 5.4% en 1986) y con el crecimiento de la población (alrededor de 1.6%), pero no es excesivo insistir en que es una tasa aceptable dado el contexto de ajuste macroeconómico, crisis petrolera y sequía vivido por el país durante 1990.

La manifestación más notable del leve crecimiento económico es el estancamiento observado en la ocupación. De acuerdo a los datos del INE, durante el trimestre Noviembre 1990-Enero 1991 el número de trabajadores ocupados fue levemente inferior, en términos absolutos, que el correspondiente a igual trimestre del año anterior (4.466.200 contra 4.467.200).

La tasa de desempleo se mantiene en niveles relativamente aceptables (5.6%), pero hay que reconocer que dicho indicador sería más elevado si no hubiese ocurrido un anormal estancamiento en la fuerza de trabajo durante 1990.

Por otro lado, si se analizan los últimos datos disponibles es posible observar una reversión en la tendencia contractiva. Todos los indicadores señalan que Diciembre y Enero fueron meses de notoria reactivación, lo cual es una auspiciosa señal en relación a la meta de crecer alrededor de 5% durante 1991.

Si se descuenta el efecto estacional -Diciembre normalmente es un mes de alta actividad- se comprueba que durante el último mes de 1990 la economía chilena experimentó un crecimiento de 2.5%, que es la tasa mensual más alta desde Abril de 1989.

Por el lado del Empleo, continuó la tendencia al aumento en la cantidad de trabajadores empleados y a la reducción en la tasa de desempleo, iniciada en el trimestre Julio-Septiembre. Hay que reconocer que en esta tendencia ha jugado un rol decisivo el sector "Agricultura, Caza y Pesca", que ha aportado 108.500 de los 143.700 nuevos empleos generados en los últimos cinco meses contabilizados (trimestre Junio-Agosto 1990 versus trimestre Noviembre 1990-Enero 1991).

El sector industrial merece mención aparte, porque ha experimentado notorias contracciones en su producción y en su empleo en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.

Estas cifras muestran que es imperativo mantener las condiciones para estimular la reactivación en forma decidida e inmediata. Es imprescindible que, una vez que comience la declinación natural del sector agrícola, los demás sectores sean capaces de generar los puestos de trabajo que se requerirán. La reducción en las tasas de interés promovida por el Banco Central en los últimos meses debería comenzar a rendir sus frutos principalmente en los sectores del comercio, la industria y la construcción en los próximos meses (sumados absorben alrededor de 40% de la ocupación total).

Por otra parte, el presupuesto público contiene elementos de carácter expansivo para la actividad, como es el mayor gasto social y en infraestructura, dado el efecto multiplicador que significan y el mejoramiento en la productividad que pueden generar.

Adicionalmente, las elevadas tasas de inversión, especialmente dirigidas hacia sectores exportadores, permiten esperar expansiones importantes en sectores que no dependen de la capacidad de compra nacional y, por tanto, tienen un espacio prácticamente ilimitado para crecer.

Sin embargo, más allá de las favorables condiciones objetivas para reactivar durante 1991, son fundamentales las expectativas que los agentes productivos se formen respecto a la economía chilena.

A este respecto, hay consenso en que el gobierno ha sabido crear un ambiente de confianza en el empresariado. Sin embargo, esa confianza aún no se traduce en una acción decidida de los inversionistas nacionales en el sentido de emprender nuevos negocios e invertir productivamente. Es razonable que las altas tasas de interés y la desconfianza propia del cambio de gobierno (aparejado con reformas tributarias y laborales) hayan generado dicha actitud y hayan sido los inversionistas extranjeros los

principales sostenedores de la inversión durante 1990. Se espera que en 1991 el sector empresarial chileno debe retomar su rol clave en el desarrollo del país.

En este sentido, las cifras de inflación (cuatro meses consecutivos con IPC bajo 1% mensual), estabilidad en el comercio exterior, presupuesto fiscal equilibrado y reducción en las tasas de interés son elementos decisivos en la profundización del clima de confianza que es necesario transmitir. En adición a lo anterior, hay proposiciones que serían bienvenidas desde una óptica empresarial y que además resultarían beneficiosas para el gobierno y todo el país, como por ejemplo una política explícita de modernización de empresas públicas. Esta idea, que ya se está desarrollando en los casos de CORFO, CODELCO y FFCC debe comunicarse de manera que sea entendida más como un elemento de desarrollo que como una política de despidos o de reducción del sector público.